CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AHS010227TV8
Registro Federal de Contribuyentes

ADMINISTRACION HOTELERA DEL SUR Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090177622 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

BOCA DEL RIO , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA

LLAVE A 24 DE OCTUBRE DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC: AHS010227TV8		
Denominación/Razón Social: ADMINISTRACION HOTELERA DEL SUR		
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones: 01 DE JUNIO DE 2001		
Estatus en el padrón: ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2001	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:94299	Tipo de Vialidad:		
Nombre de Vialidad: BLVD MANUEL AVILA CAMACHO	Número Exterior: 3650		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COSTA DE ORO		
Nombre de la Localidad: BOCA DEL RIO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BOCA DEL RIO		
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle:		
Y Calle:	Correo Electrónico:		
Tel. Fijo Lada:	Número:		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica		Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Hoteles con otros servicios integrados	90	21/12/2015			
	Administración y supervisión de Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	10	21/12/2015			

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2004		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/12/2015		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/12/2015		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	19/02/2018		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/10/24|AHS010227TV8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| LFOnlgYSwR8Nr8gJBRhuClnWFFbIS5L3d8Rga7X8VrG0Q9/S8UTQxbOImdHi2zgA6AShmW8nWVmDRTNegH PurB1bNuZ4G54m8CVaewZ15tJ4GxdVO9wOIWtSNUUIDSU22tJ61CUVmyT7XjCCruGGsHAM9dDjHd71e/1Mp 0YYZvA=







